OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA
PRIMER TRIMESTRE DE 2024

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al primer trimestre 2024, cuyo objetivo es realizar la comparación con los gastos del mismo trimestre de la vigencia anterior.

En este informe se realizó un análisis comparativo a partir del cual se muestra la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con los decretos N°1737 de 1998, Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, Ley 2159 de 2021, el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y los Decretos Departamentales N° 130, 294 del 2016 y 238 del 28 de junio de 2018 y Decreto 238 de 2023.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y el análisis de la información remitida por el área financiera y de talento humano de la empresa, tomando como referente los estados contables, la planta de personal y los contratos de prestación de servicios, entre otros.

OBJETIVO

Presentar el informe sobre el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto del primer trimestre del año 2024, dando cumplimiento a la normatividad Nacional y Departamental establecida.

ALCANCE

En el presente informe fueron analizados y comparados los pagos realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023; correspondientes a los conceptos de prestaciones sociales, servicios técnicos, adquisición de bienes, viáticos, servicios públicos, mantenimiento de vehículos impresos, combustible, escrituración, publicaciones y publicidad institucional.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

1. GASTOS DE PERSONAL

A continuación, se detallan los gastos más representativos y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	V. RELATIVA %
Sueldos Personal Nómina	$ 372,362,065.00	$ 436,124,178.00	-$ 63,762,113.00	-14.62
Prima de Navidad	$ -	$ -	$ -	0.00
Prima Anual de Servicios	$ -	$ 0	$ -	0.00
Prima de Vacaciones	$ -	$ 26,306,068.00	-$ 26,306,068.00	-100.00
Indemnización Vacaciones	$ -	$-	$ -	0.00
Días Feriados y Horas	$ 3,403,660.00	$ 4,110,703.00	-$ 707,043.00	-17.20
Bonificación Especial de Recreación	$ -	$ 3,271,757.00	-$ 3,271,757.00	-100.00
Bonificación por Servicios	$ 21,562,173.00	$ 33,787,000.00	-$ 12,224,827.00	-36.18
Remuneración Servicios	$ 212,431,000.00	$ 1,237,464,649.00	-$ 1,025,033,649.00	-82.83

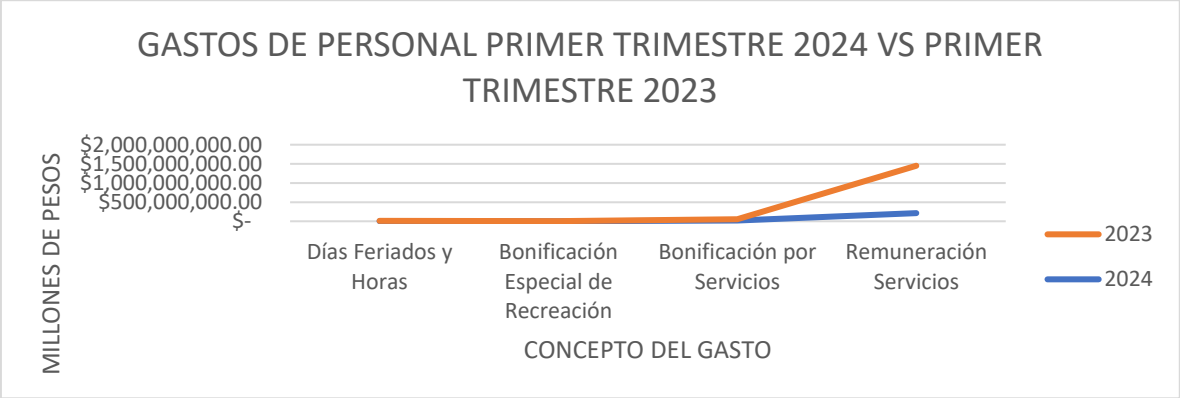

En general el gasto por concepto de sueldo personal de nómina del primer trimestre del 2024 disminuyó en un 14.62 % comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, esta disminución obedece a que durante el primer trimestre de 2024 la planta de personal se presentaron las renuncias de los profesional grado 02 Richard Obando y del profesional grado 03 Cristian Ramírez, asi mismo, durante los meses de enero y febrero la empresa no conto con directores de las áreas Financiera, Técnica y Jurídica.

En el primer trimestre de 2024 y en el mismo periodo de la vigencia anterior, no se pagó ningún valor por concepto de indemnización de vacaciones.

1.1 Vacaciones y prima de vacaciones

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, no hubo gasto por concepto de prima vacaciones; sin embargo, durante el mismo periodo de la vigencia 2023, seis (6) funcionarios disfrutaron de este derecho.

Teniendo en cuenta lo reportado por gestión humana, los siguientes servidores presentan periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

FUNCIONARIO	NO. PERIODOS PENDIENTES POR DISFRUTAR	PERIODOS PENDIENTES
Camacho M. Wilson Camilo	3	05 de septiembre de 2020 al 04 de septiembre de 2021
		05 de septiembre de 2021 al 04 de septiembre de 2022
		05 de septiembre de 2022 al 04 de septiembre de 2023
Malaver Lombana Gustavo	3	01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021
		01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022
		01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023
Rincón Guerrero Javier M.	3	17 de marzo de 2021 al 16 de marzo de 2022
		17 de marzo de 2021 al 16 de marzo de 2022
		17 de marzo de 2022 al 16 de marzo de 2023
Africano Guzmán Sergio Armando	2	01 de febrero de 2021 al 30 de enero de 2022
		01 de febrero de 2022 al 30 de enero de 2023
Amaya Huertas Claudia Edith	2	10 de marzo de 2021 al 09 de marzo de 2022
		10 de marzo de 2022 al 09 de marzo de 2023
Arias Sabogal Marisol	2	19 de mayo de 2021 al 18 de mayo de 2022
		19 de mayo de 2022 al 18 de mayo de 2023
Bajaca Crisóstomo Miguel	2	09 de septiembre de 2021 al 08 de septiembre de 2022
		09 de septiembre de 2022 al 08 de septiembre de 2023
Chingate Firacative Edilberto	2	19 de mayo de 2021 al 18 de mayo de 2022
		19 de mayo de 2022 al 18 de mayo de 2023
Coca Mongui Carlos Hernán	2	01 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022
		01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023
Hernández Romero Lizbeth Yorlady	2	20 de abril de 2021 al 19 de abril de 2022
		20 de abril de 2022 al 19 de abril de 2023
Herrera Parra Janeth	2	07 de mayo de 2021 al 06 de mayo de 2022
		07 de mayo de 2022 al 06 de mayo de 2023
Obando Córdoba Richard Hernando	2	01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022
		01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023
Ramírez Castillo Juan Evangelista	2	10 de mayo de 2021 al 09 de mayo de 2022
		10 de mayo de 2022 al 09 de mayo de 2023
Ramírez Pedreros Cristian	2	01 de febrero de 2021 al 30 de enero de 2022
		01 de febrero de 2022 al 30 de enero de 2023

De acuerdo a lo anterior, esta oficina recomienda a la subgerencia, continuar adelantando acciones frente al disfrute de las vacaciones de los funcionarios, dando prioridad a los casos donde se presentan más de dos (2) periodos acumulados.

En cuanto a indemnización de vacaciones, esta oficina no evidenció pagos por este concepto.

1.2 . Bonificación por Servicios Prestados

La erogación por Bonificación por Servicios correspondiente al 35% del sueldo que se reconoce y paga al empleado cada vez que cumplen un (1) año continúo de labor en la Empresa. Así las cosas, para el trimestre objeto de análisis se pagó por este concepto en su liquidación la suma de $21´562.173°° a los siguientes funcionarios que cumplieron este derecho:

2024			
ENERO	$	3,705,002	Martha Aponte
FEBRERO	$	11,108,122	Sergio Africano, Marco Gutiérrez, Diana Jiménez, Fabián Peñaloza, Edith Suarez, Yoli Torres, Cristian Ramírez
MARZO	$	6,749,049	Claudia Amaya, Cristian Matallana, Mauricio Rincón
TOTAL	**$**	**21,562,173**	

Se verificó el pago en la nómina de esta bonificación a los funcionarios que cumplieron con este derecho.

1.3 . Prima Anual de Servicios

Durante el primer trimestre del año 2024 y para el mismo periodo de la vigencia anterior no se realizaron pagos por este concepto.

1.4 . Horas extras

De acuerdo con lo reportado por talento Humano este gasto disminuyó en el primer en el primer trimestre del 2024 en un 17.20 % respecto al mismo periodo del año 2023, así:

2023					2024			
Mes	No. de Horas	Diurnas	No. de Horas	Nocturnas	No. de Horas	Diurnas	No. de Horas	Nocturnas
Enero	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
Febrero	52	$ 676,445	53	$ 965,235	31	$ 685,758	37	$ 994,530
Marzo	82	$ 1,066,701	77	$ 1,402,322	40	$ 718,072	40	$ 1,005,300
Total		**$ 1,743,146**		**$ 2,367,557**		**$ 1,403,830**		**$ 1,999,830**

La oficina de control interno solicitó a la profesional de Talento humano las planillas (formato 200-30.5-32) de control del conductor que durante el primer trimestre de 2024 se le cancelaron horas extras y se observó que mensualmente no supero las cien (100) horas extras.

1.5 . Remuneración Servicios Técnicos

Para el primer trimestre del año 2024 se pagó la suma de $ 212.431.000, que comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior disminuyó significativamente en un 82.83 %, toda vez que, para el primer trimestre de la vigencia 2023 el gasto por este concepto fue por $1,237,464,649.00

A continuación, se relaciona el número de contratistas asignados por área para el desempeño administrativo y técnico de la EIC durante el primer trimestre de 2024.

NUMERO DE CONTRATISTAS	AREA ASIGNADA
4	SUBGERENCIA
2	DIRECCIÓN FINANCIERA
2	OFICINA ASESORA JURÍDICA
6	DIRECCIÓN TECNICA Y DE PROYECTOS
14	TOTAL

Estos contratos se encuentran debidamente justificados para desarrollar actividades de apoyo a la gestión en temas técnicos, jurídicos, administrativos y contables.

Esta oficina recomienda al nivel directivo velar por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los contratos de prestación de servicios, como mecanismo para proteger los intereses de la entidad, verificando el estado financiero, adecuada supervisión y ejecución de las actividades contratadas.

2 GASTOS GENERALES

CONCEPTO	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Materiales y Suministros	$ -	$ 4,405,692.00	-$ 4,405,692.00	-100
Compra de Equipo	$ -	$ -	$ -	0
Servicios Públicos	$ 706,300.00	$ 4,052,676.00	-$ 3,346,376.00	-82.6
Combustibles y Lubricantes	$ 1,649,968.00	$ 2,243,797.00	-$ 593,829.00	-26.5
Mantenimiento y Adquisición de Vehículos	$ -	$ -	$ -	0
Escrituración, Impresos y publicaciones	$ -	$ 3,000,000.00	-$ 3,000,000.00	-100
Publicidad Institucional	$ -	$ -	$ -	0
Viáticos y Gastos de Viaje	$ 642,845.00	$ 1,838,143.00	-$ 1,195,298.00	-65

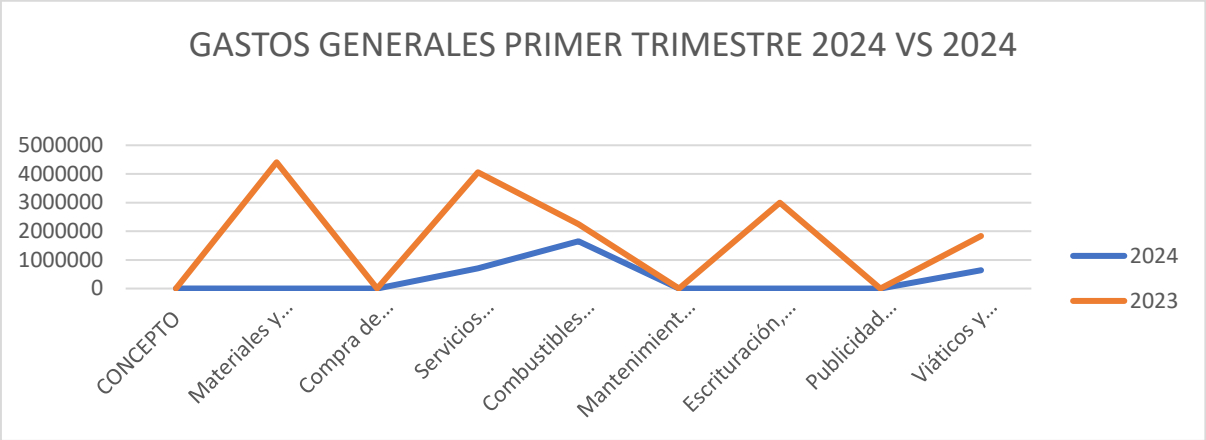

Fuente: Ejecución pasiva

2.1 .Materiales y Suministros

Para el periodo objeto de análisis no hubo pagos por concepto de materiales y suministros; sin embargo, para el mismo periodo de la vigencia anterior el gasto por este concepto fue de $4´405.692

2.2 .Servicios Públicos

A continuación, detallamos los pagos realizados en el primer trimestre de la vigencia 2024 comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior:

GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS				
SERVICIOS PUBLICOS	**AÑO 2024**	**2023**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA %**
ENERGIA	$ 120,000.00	$ 985,000.00	-$ 865,000.00	- 87.82
INTERNET	$ 285,000.00	$ 1,087,089.00	-$ 802,089.00	- 73.78
TELEFONICO	$ 75,000.00	$ 934,587.00	-$ 859,587.00	- 91.98
ACUEDUCTO	$ 226,300.00	$ 1,046,000.00	-$ 819,700.00	- 78.37
TOTAL	**$ 706,300.00**	**$ 4,052,676.00**	**-$ 3,346,376.00**	**-$ 82.57**

Los gastos por este concepto se causan por medio de un prorrateo mensual.

Energía: Este servicio disminuyó en un 87.82 % frente al mismo trimestre de la vigencia anterior.

Telefonía: Este servicio disminuyó en el primer trimestre del 2024 en un 91.98% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Acueducto y Alcantarillado: En el primer trimestre de esta vigencia, se canceló la suma de $ 1´046.000 y en el mismo periodo de la vigencia anterior la suma de $ 226.300, es decir que presentó disminución del 78.37%.

En términos generales, se observa que para periodo objeto de análisis disminuyó significativamente el pago de los servicios públicos en un 82.57 %, frente al mismo periodo de la vigencia 2023.

2.3 Combustible y Lubricantes

El gasto de combustible durante el primer trimestre de la vigencia 2024, fue de $1´649.968 (según reporte del área financiera), evidenciando una disminución del 26.5% frente al primer trimestre del año 2023.

El pago por este concepto se realizó con cargo al contrato de suministro de Combustible No 098 del 22 de marzo de 2023, cuyo objeto es "Suministrar el combustible del parque automotor perteneciente a la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca".

2.4 Mantenimiento de Vehículos

No se registraron pagos por concepto de mantenimiento de vehículos en el primer trimestre del 2024, como tampoco en el mismo periodo de la vigencia 2023.

2.5 Escrituración, Impresos y Publicaciones

En el periodo evaluado no se registraron pagos por concepto de impresión y publicaciones, no obstante, para el primer trimestre del año 2023 se canceló la suma de $ 3´000.000, al proveedor FOTOCOMPU SAS, con cargo al contrato 134 de 2023, correspondiente al "*Mantenimiento y arrendamiento de 3 impresoras multifuncionales con suministro de insumos y mantenimiento preventivo y correctivo para equipos propios*".

Es importante mencionar que para la vigencia 2024 se ha promovido la política de "0" papel, reduciendo el gasto por este concepto e implementando cultura digital, de tal manera que no afecten el funcionamiento de la entidad y se contribuya a buenas prácticas en materia de gestión documental y a su vez disminuir los gastos de funcionamiento.

2.6. Publicidad Institucional

Durante el primer trimestre de 2024 y en el mismo periodo de la vigencia anterior, no se presentó gasto por este concepto.

2.7. Viáticos

Para el primer trimestre del año 2024 el valor por concepto de viáticos fue de $ 642.845, y en el mismo periodo de la vigencia anterior de $1´838.143°°, la variación obedeció según los soportes verificados a la reducción de los desplazamientos de funcionarios.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de verificar estos gastos, la oficina de control interno tomó como muestra los viáticos conferidos a Edilberto Chingate (conductor) mediante Resolución No: 004 de 2024, soportada con la notificación de la subgerencia de la necesidad y programación de la comisión en desarrollo de sus funciones y certificado de permanencia, estos documentos se ajustan al cumplimiento del procedimiento interno adoptado para la legalización de viáticos y la Resolución No.251 de Diciembre de 2023, por medio de la cual se estableció la escala de viáticos para la Empresa Inmobiliaria.

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

3.1. Conclusiones

- ✓ Verificado el cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público, por parte la Empresa Inmobiliaria, la Oficina de Control Interno evidenció que para el primer trimestre de 2024, se desarrollaron medidas para reducir el gasto en la contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión, horas extras, viáticos, publicidad, papelería y servicios públicos.

- ✓ Se ha promovido una política de "0" papel, reduciendo el gasto por este concepto e implementando cultura digital, de tal manera que no afecten el funcionamiento de la entidad y se contribuya a buenas prácticas en materia de gestión documental.

3.2. Recomendaciones

- ✓ Continuar adelantando acciones frente al disfrute de las vacaciones de los funcionarios, dando prioridad a los casos donde se presentan más de dos (2) periodos acumulados.

- ✓ Seguir implementando medidas para incentivar el compromiso de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la Empresa en el uso responsable de papelería, impresiones, fotocopias y servicios públicos.

- ✓ Construir, aprobar y Socializar la Política de Austeridad en el Gasto de la empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.

MARTHA APONTE SUAREZ
Jefe Oficina De Control Interno

Elaboró: Sergio Africano Guzmán
Revisó: Martha Aponte Suarez